



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Steve Santana
Demandados	Viviana Andrea Ramírez Medina
Radicado	05001 31 03 020 2023 00053 00
Decisión	Requiere previo medida

Previo a pronunciarse de fondo sobre la medida cautelar solicitada por la parte ejecutante, se le requiere para que se sirva informar el lugar exacto, donde se encuentran los bienes objeto de la cautela.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4a2d1b1240108a29f23d482c5fd8a421ad7d7ca038028c93f3e3175d343dfa**

Documento generado en 19/07/2023 11:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>